

MARTES, 1 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 147

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-6862 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 138/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 138/2017 a instancia de MARÍA CARMEN ITURRALDE GONZÁLEZ, MANUELA GALLARDO GALLEGU, MARÍA LUISA SAN MARTÍN HERNANDO, INÉS MESO DEL BARRIO, NECANE CANO RUIZ y MILAGROS CANTERO GARMA frente a UTE URBANIA ZH GESTIÓN, SL HABYCO XXI, ZAHUZ GESTIÓN, MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO LIMPIAS LIENDO GURIEZO Y COLINDRES, HABYCO XXI, S. A., CARFLOR, SL y URBANIA ZH GESTIÓN, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 19-07-2017 del tenor literal siguiente:

DECRETO nº 324/2017

SRA. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
Dª. MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ.

En Santander, a 19 de julio de 2017.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Tener por desistido a MARÍA CARMEN ITURRALDE GONZÁLEZ, MANUELA GALLARDO GALLEGU, MARÍA LUISA SAN MARTÍN HERNANDO, INÉS MESO DEL BARRIO, NECANE CANO RUIZ y MILAGROS CANTERO GARMA de su demanda frente a UTE URBANIA ZH GESTIÓN, S. L. HABYCO XXI, ZAHUZ GESTIÓN, MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO LIMPIAS LIENDO GURIEZO Y COLINDRES, HABYCO XXI, S. A., CARFLOR, S. L. y URBANIA ZH GESTIÓN, S. L..

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; UTE URBANIA ZH GESTIÓN, S. L. - HABYCO XXII y, URBAMOA ZH GESTIÓN, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de julio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/6862

CVE-2017-6862